

Expediente: 1252/15
Carátula: BRANDAN RUBEN ORLANDO C/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CONSORCIO DE PROP.EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP., EDIFICIO MONTEAGUDO 541-DEMANDADO
27288247302 - ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO PROVINCIA ART S.A., -CITADO EN GARANTIA
20228779300 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MONTEAGUDO 541, EDIFICIO MONTEAGUDO 541-DEMANDADO
20255421647 - URIBURU PADILLA, JOSE ISAIAS-POR DERECHO PROPIO
20228779300 - RICCIUTI, SERGIO BRUNO-POR DERECHO PROPIO
27288247302 - ROMERO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
20255421647 - BRANDAN, RUBEN ORLANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1252/15



H105016185917

JUICIO: BRANDAN RUBEN ORLANDO c/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1252/15. Juzgado del Trabajo VI nom.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

- 1) Por recibido el presente expediente.
- 2) Atento a lo informado, pasen los presentes autos a despacho para resolver aclaratoria de la sentencia de fecha 19/12/2025 conforme lo señalado por el Tribunal Superior en fecha 27/04/2026.
- JMDVBG ma

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.